



SECRETARIA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RÍO CEBALLOS

CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

RECIBIDO 7 / 11 / 01

JTH

ORDENANZA N° 1267/01

VISTO:

El Torneo Nacional de Ligas de Patín Artístico que se realizará el 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2001, en nuestra Ciudad de Río Ceballos;

Y CONSIDERANDO:

Que en el referido Torneo participarán entre 500 y 800 competidores provenientes de gran parte de nuestro país;

Que semejante competición promoverá dicha disciplina deportiva en nuestra Ciudad y en la región, ya que la misma será transmitida en vivo por TV por cable;

Que por tal motivo es una importante ocasión de observar la calidad de la propuesta, y difundirla entre los niños y jóvenes de nuestro medio, con el propósito de inducirlos a sanas practicas de expresión;

Que es una gran oportunidad para que, competidores, entrenadores, directivos y familiares de todo el medio del patín artístico, conozcan a Río Ceballos, su naturaleza, infraestructura, hospitalidad e importancia dentro del medio turístico de nuestra provincia;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DECLARAR de Interés Municipal al **TORNEO NACIONAL DE LIGAS DE PATIN ARTÍSTICO** a realizarse en las instalaciones del Campo de Deportes Municipal Jorge Newbery de nuestra Ciudad de Río Ceballos, los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2001.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 6 de noviembre de 2001.-


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS




EDUARDO BALDASSI
VICE PRESIDENTE PRIMERO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO CEBALLOS